

COMUNICADO N° 059 - 2020-AGP-UGEL TACNA

SOBRE PLAN DE RECUPERACION DE IIEE PRIVADAS

Resolución Ministerial N° 160 – 2020 MINEDU

Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU

Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU

Oficio Múltiple N° EM002-2020-DGP-DRET/GOB.REG.TACNA

SR. (A) DIRECTOR (A) DE INSTITUCION EDUCATIVA PRIVADA:

Se comunica a las IIEE privadas que, en el marco de la normatividad vigente, deben presentar el Plan de Recuperación. Asimismo, la UGEL Tacna ha considerado atender los pedidos de ampliación de plazo para la entrega de dicho Plan, hasta el **día 08 de mayo** del año en curso. La reprogramación solicitada es para el primer y segundo trimestre y es un único Plan que debe incluir a todos los niveles con los que cuenta su Institución.

De la misma manera, se adjunta el cronograma, las orientaciones y el formato sugerido por el MINEDU, a modo de ejemplo. La entrega es por medio del correo electrónico institucionesprivadastacna@gmail.com, su envío a otro correo o medio virtual, no será considerado para su revisión.

Atentamente

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE TACNA

AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Se adjunta:

- Anexo 1: Cronograma de seguimiento a la presentación del Plan de recuperación
- Anexo 2: Recomendaciones para el plan de recuperación de las ii.ee. privadas – MINEDU
- Anexo 3: Ejemplo de plan de recuperación y/o reprogramación curricular del año escolar_2020 para ii.ee. privadas
- Anexo 4: Lista de cotejo del plan de recuperación y/o reprogramación curricular de las instituciones educativas privadas

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE SEGUIMIENTO A LA PRESENTACIÓN AL PLAN DE RECUPERACIÓN DE CLASES EN I.E. PRIVADAS

N°	ACTIVIDAD	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
01	Presentación de Plan de Recuperación.	Hasta el 08 de mayo	II.EE. Privadas	Plan de Recuperación
02	Revisión de la documentación presentada por las II.EE. Privadas.	Hasta el 12 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de la revisión de la documentación presentada por las II.EE. Privadas.
03	Comunicación a las II.EE. Privadas sobre las observaciones hechas al plan.	Hasta el 13 de mayo	UGEL	Comunicación realizada a las II.EE. Privadas.
04	Subsanación de observaciones por parte de las II.EE. Privadas.	Hasta el 16 de mayo	II.EE. Privadas	Plan de Recuperación corregido.
05	Revisión de las subsanaciones de las II.EE. Privadas.	Hasta el 19 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de la revisión de la documentación presentada por las II.EE. Privadas
06	Información a las II.EE. Privadas sobre la conformidad o no, de la verificación.	Hasta el 20 de mayo	UGEL	Comunicación realizada a las II.EE. Privadas.
07	Sistematización de casos de cumplimiento y no cumplimiento a la DRET.	Hasta el 22 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de casos de cumplimiento y no cumplimiento.
08	Sistematización de casos de incumplimiento para informe a INDECOPI con copia a la DRET.	Hasta el 22 de mayo	UGEL	Documento que contenga la sistematización de casos de incumplimiento.
09	Sistematizar información enviada por las UGEL y remitir al MINEDU.	Hasta el 25 de mayo	DRET	Documento que contenga la sistematización de la información enviada por las UGEL.
10	Evaluar el inicio de un Procedimiento Administrativo Sancionador e informar a la DRE.	Hasta el 29 de mayo	UGEL	Actos que inician el Procedimiento Administrativo Sancionador (PAS).
11	Enviar al MINEDU la información remitida por las UGEL sobre el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador.	Hasta el 01 de junio	DRET	Reporte sobre el inicio del PAS a las II.EE. privadas en el ámbito de su competencia territorial.

ANEXO 2

RECOMENDACIONES PARA EL PLAN DE RECUPERACIÓN DE LAS II.EE. PRIVADAS - MINEDU

1. El Plan de Recuperación, o plan de reprogramación curricular, es el documento mediante el cual cada II.EE. de gestión privada identifica los aprendizajes que se verán afectados durante la suspensión de clases presenciales (RVM No. 090-2020-MINEDU), en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19. Este documento busca orientar la reorganización de las actividades de aprendizaje planificadas por los docentes para el 2020, con la finalidad de responder a las condiciones objetivas que supone la coyuntura actual.
2. Como ha sido señalado en las orientaciones (RVM No. 093-2020-MINEDU), el Plan de recuperación tiene plazo de presentación hasta el 2 de mayo de 2020. Sin perjuicio de ello, debe precisarse que las UGEL evaluarán y atenderán cualquier pedido de ampliación de plazo que haya sido solicitado oportunamente y que contenga una justificación razonable.
3. De la misma manera, cabe precisar que aunque en las orientaciones se ha establecido que el diseño del Plan debe tener en cuenta un horizonte temporal hasta el 22 de diciembre de 2020, este **puede ser diseñado y entregado a las UGEL de manera bimestral o trimestral cuando las circunstancias lo ameriten**. Ello sin perjuicio de que las UGEL realicen una evaluación sobre su pertinencia, cada vez que sea presentado con ocasión de su rediseño.
4. Los contenidos mínimos que tendrá el plan son los establecidos en la RVM No. 090-2020-MINEDU y son los siguientes:
 - Nivel/ ciclo y grado.
 - Definición de las experiencias de aprendizaje a desarrollar en el periodo elegido (bimestral o trimestral).
 - Logros de aprendizajes (competencias a desarrollar) en el periodo elegido (bimestral o trimestral).
 - Cronograma de reprogramación (fechas en las que se piensa realizar las experiencias de aprendizaje con los estudiantes).
 - Descripción de las estrategias y/o canales de comunicación para la educación a distancia.
5. Se espera que, en los planes de recuperación, las II. EE. privadas adecuen lo que tenían originalmente planificado y lo reorganicen, planteando experiencias de aprendizaje que, tomando como referencia situaciones asociadas a la coyuntura actual que estamos viviendo, permita a las y los estudiantes desarrollar competencias diversas que les permita procesar y aprender desde la experiencia. En este sentido, no se espera que plantee una recuperación de horas debido a que las condiciones existentes generan restricciones y a que de lo que se trata es de garantizar la continuidad del servicio educativo valorado en la propuesta de experiencias de aprendizaje pertinentes al contexto y a las competencias que se espera desarrollar, de acuerdo a la edad / ciclo / grado / nivel del estudiante.
6. En el proceso de planificación se debe tomar en cuenta que estamos planificando desde una lógica de educación a distancia y eso implica un aprendizaje diferente en relación con lo que estábamos habituados. Se trata sobre todo de garantizar la calidad y pertinencia de las experiencias de aprendizaje y no de medir el número de horas cubiertas. Por ello, **se recomienda tomar como referencia** las siguientes estimaciones de tiempo máximo al día frente a la pantalla:
 - De inicial a 2º grado de primaria: no más de 1 hora cronológica frente a la pantalla,
 - De 3º a 6º grado de primaria: no más de 2 horas cronológicas.
 - En secundaria y en ciclo inicial, intermedio y avanzado de EBA: puede ser hasta 2 bloques de 2 horas cronológicas cada uno.
7. Considerar que, adicionalmente al tiempo empleado de interacción con el canal de comunicación,

las y los estudiantes deben desarrollar actividades diversas relacionadas a leer, recoger información a través de conversaciones, producir algún texto o producto de aprendizaje, realizar algunas aplicaciones de lo aprendido, así como actividades asociadas a la dinámica familiar, entre otras. Ambas actividades, constituyen en conjunto la experiencia de aprendizaje y actúan de manera complementaria en el desarrollo de sus competencias.

8. A continuación se brindan algunos indicadores sugeridos a considerar para facilitar la elaboración del plan de recuperación o reprogramación curricular, sin que ello restrinja la elaboración del mismo. Asimismo, en el anexo 1 pueden encontrar un modelo de plan para su uso o adaptación.

Aspecto	Indicadores
Cronograma y actividades	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean proyectos y/o unidades de aprendizaje, con referencia a situaciones asociadas a la coyuntura actual (pueden usar sugerencias de anexo 1 de la RVM 093-2020-MINEDU) y a las necesidades y contextos de los estudiantes.
	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea un cronograma de reprogramación indicando fechas en las que se piensa realizar los proyectos o unidades de aprendizaje con los estudiantes (sea a distancia, presencial o modalidad mixta).
	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean logros de aprendizaje (competencias).
	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean adaptaciones curriculares pertinentes y necesarias según las necesidades de los estudiantes con NEE o no.
	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean acciones para orientar a los PPF y establecer pautas para la comunicación durante la educación a distancia, realizar consultas y brindar sugerencias.
Atención a familias	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean acciones para orientar a los PPF (pautas para la comunicación durante la educación a distancia, orientaciones para acompañar a sus hijos durante el aprendizaje, espacios de consulta).
Trabajo con docentes	<ul style="list-style-type: none"> Se plantean estrategias (espacios de trabajo colegiado, orientación y reflexión, reuniones de coordinación, entre otros) para el trabajo de los docentes.
Estrategias y recursos	<ul style="list-style-type: none"> Se plantea la plataforma virtual y los canales de comunicación para las clases a distancia.
	<ul style="list-style-type: none"> Se describen estrategias para la entrega de evidencias y la retroalimentación formativa.
Horarios	<ul style="list-style-type: none"> El horario considera actividades en línea en horas cronológicas adecuadas a la edad y grados de los estudiantes, tomando como referencia las recomendaciones de la RVM 93-2020-MINEDU.
	<ul style="list-style-type: none"> El horario considera actividades de estudio independiente para el estudiante.
	<ul style="list-style-type: none"> El horario considera tiempo para las actividades propias de la dinámica familiar.
	<ul style="list-style-type: none"> El horario considera atención tutorial para estudiantes.

ANEXO 3

EJEMPLO DE PLAN DE RECUPERACIÓN Y/O REPROGRAMACIÓN CURRICULAR DEL AÑO ESCOLAR 2020 PARA II.EE. PRIVADAS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1 DRE :
- 1.2 UGEL :
- 1.3 NOMBRE DE LA I.E.P. :
- 1.4 MODALIDAD :
- 1.5 NIVELES :
- 1.6 N° CODIGO DE LOCAL :
- 1.7 N° DE CODIGO MODULAR INICIAL :
- 1.8 N° DE CÓDIGO MODULAR PRIMARIA :
- 1.9 N° DE ODIGÓ MODULAR SECUNDARIA :
- 1.10 DIRECTOR (A) :
- 1.11 DIRECCIÓN DE LA I.E. :
- 1.12 TELÉFONO DE CONTACTO :
- 1.13 CORREO ELECTRÓNICO :
- 1.14 FECHA DE APROBACIÓN DEL PLAN :
- 1.15 N° R.D. DE APROBACIÓN DEL PLAN :
- 1.16 PERIODO DE REPROGRAMACIÓN : Del al
(Mínimo primer y segundo trimestre)

II. BASE LEGAL

- 2.1 Ley General de Educación N° 28044
- 2.2 Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados
- 2.3 Decreto Supremo N° 009-2006- ED, que aprueba el Reglamento de Instituciones
- 2.4 Educativas Privadas de Educación Básica y Técnico Productiva.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 281-2016 – MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 629-2016- MINEDU, que aprueba el Programa Curricular de
- 2.7 Educación Inicial, primaria y secundaria
- 2.8 Resolución Ministerial N° 159-2017 – MINEDU que modifica el Currículo Nacional de la
- 2.9 Educación Básica
- 2.10 Resolución Vice Ministerial N° 220-2019 que aprueba las Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las instituciones educativas y Programas Educativos de la Educación Básica.
- 2.11 Resolución Vice Ministerial N° 079-2020 – MINEDU que Aprueba la Norma Técnica denominada “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica” aprobada por la Resolución Vice Ministerial N° 220-2019.
- 2.12 Decreto Supremo N° 044-2020 –PCM del 15 de marzo de 2020.
- 2.13 Resolución Ministerial N° 160 – 2020 MINEDU que dispone el inicio del año escolar a través de la implementación de la estrategia denominada “Aprendo en casa” a partir del 6 de abril de 2020 y aprueban otras disposiciones.
- 2.14 Resolución Viceministerial N° 090-2020-MINEDU Disposiciones para la prestación del servicio de educación básica a cargo de instituciones educativas de gestión privada, en el marco de la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID - 19.
- 2.15 Resolución Viceministerial N° 093-2020-MINEDU aprueba el documento normativo denominado “Orientaciones Pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID – 19.
- 2.16 Resolución Ministerial N° 184-2020-MIENDU aprueba el documento normativo en el que se dispone que el inicio de la prestación presencial del servicio educativo a nivel nacional en las IIEE públicas y de gestión privada se encuentra suspendido mientras esté vigente el estado de emergencia nacional y la emergencia sanitaria para la prevención y control del COVID- 19 y hasta que se disponga dicho inicio con base a las disposiciones y recomendaciones de las instancias correspondientes de avance de la emergencia sanitaria.
- 2.17 RVM N° 094-2020-MINEDU Aprueba el documento normativo denominado "Norma que regula la Evaluación de las Competencias de los Estudiantes de Educación Básica".

III. OBJETIVO GENERAL:

Reprogramar las actividades que aporten al logro de los aprendizajes que se dejaron de desarrollar por la suspensión de las labores escolares, considerando las modalidades de servicio que se esté desarrollando: atención educativa a distancia, presencial o mixta.

IV. DESCRIPCIÓN DE LA MODALIDAD SIENDO DESARROLLADA (EDUCACIÓN A DISTANCIA, PRESENCIAL O MIXTA)

4.1 El servicio educativo en la emergencia sanitaria

La Institución Educativa responde en su propuesta de gestión administrativa, del personal y de los aprendizajes a las orientaciones y lineamientos propuestos por el Ministerio de Educación con el fin de lograr aprendizajes de calidad en el marco de la emergencia sanitaria y de la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.

4.2 Educación a distancia (ejemplo)

La Ley General de Educación N° 28044 en el artículo 27, define la Educación a Distancia como una modalidad del Sistema Educativo caracterizada por la interacción simultánea o diferida entre los actores del proceso educativo y facilitada por medios tecnológicos que propician el aprendizaje autónomo. Es aplicable a todas las etapas del Sistema Educativo, de acuerdo con la normatividad en la materia. Esta modalidad tiene como objetivo complementar, reforzar o reemplazar la educación presencial atendiendo las necesidades y requerimientos de las personas; contribuyendo a ampliar la cobertura y las oportunidades de aprendizaje.

V. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS A USARSE DURANTE EL PERIODO DE REPROGRAMACIÓN (sugerido)

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
1. Capacitación a docentes en herramientas tecnológicas y/o pedagógicas.	Plataformas virtuales: Moodle, Drive de google, Zoom, Cisco y otros. Elaboración de módulos para educación a distancia. Evaluación formativa (Revisión de la RVM N°093-2020-MINEDU, RVM N°094-2020-MINEDU), herramientas pedagógicas, etc.
2. Uso de plataforma virtual institucional.	Aprendo en casa, Edmodo, Atutor, Edemy, RCampus, Schoology, Moodle, etc.
3. Canales de comunicación con la comunidad educativa (docentes, estudiantes y padres de familia).	A) Con los PPF: correo electrónico, mensajes de texto, videoconferencias y llamadas telefónicas (especificar) B) Con los docentes: (especificar) C) Con los estudiantes: (especificar) D) Otros. [Opciones sugeridas: Classroom, Cisco, zoom, WhatsApp, etc.]
4. Monitoreo y mediación	Para realizar el monitoreo los docentes utilizarán principalmente el WhatsApp y las reuniones virtuales: Zoom, en los horarios acordados con la familia. Además, de correos electrónico para aquellos estudiantes que no cuentan con conexión. (Detallar)
5. Uso de bibliotecas virtuales	En la página de la I.E. encontrarán un enlace de la biblioteca de la I.E. así como de un conjunto de bibliotecas virtuales clasificadas por niveles y áreas. (Detallar)
6. Otros	

VI. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DEL TRABAJO DOCENTE

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
1. Reuniones de trabajo colegiado	Las reuniones de trabajo colegiado se realizarán los días xx de 3 a 4 de tarde establecidos en coordinación con el asesor y/o director de la IEP y se realizará a través de la herramienta cisco y/o ZOOM.
2. Reuniones con padres de familia	Las orientaciones con los padres de familia se realizarán vía wasap, zoom o llamada telefónica, con el objetivo de mantener el contacto permanente con los padres de la IEP. Respetando el horario establecido el cual se desarrollará los xxxx.
3. Planificación curricular	Los docentes realizan la reprogramación de las experiencias de aprendizaje de acuerdo a la normatividad vigente en el marco del CNEB y las presentan a través de la plataforma institucional en los plazos establecidos. Los docentes presentarán sus sesiones de aprendizaje de manera semanal con las evidencias establecidas.
4. Monitoreo y asistencia técnica del Director	El Director y/o coordinador de área recibe las experiencias de aprendizaje procede a revisarlas y a brindar la asistencia técnica de manera pertinente teniendo en cuenta de no recargar a los estudiantes de actividades innecesarias.
5. Otros	

VII. DESCRIPCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
1. Estrategias de retroalimentación y acompañamiento	Los docentes emplearán diversas herramientas como WhatsApp, zoom, jitsi meet, llamadas telefónicas u otras para realizar las acciones de retroalimentación y acompañamiento a los estudiantes.
2. Estrategias para el tratamiento de las evidencias	Los estudiantes archivarán sus evidencias en el portafolio del estudiante y solo en el caso que el docente requiera la evidencia será entregado a través de la plataforma institucional diseñado para la modalidad a distancia u otro medio de acuerdo a sus posibilidades.
3. Otros	

VIII. PROGRAMACIÓN O SILABO ADAPTADOS POR EDAD/GRADO (este se puede realizar...)

NIVEL INICIAL

EDAD	TÍTULO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (UNIDAD O PROYECTO)	LOGROS DE APRENDIZAJE/COMPETENCIAS a desarrollar (puede incluir evidencias de aprendizaje y criterios de evaluación)	CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN
3 AÑOS	Preparando comidas saludables con mamá.	CT. Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. C. Se comunica oralmente en su lengua materna.	Del 11 al 15 de mayo (sugerido)

		PS. Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ENFOQUES TRANVERSALES Evidencia: Expresa los ingredientes del plato que ayudó a preparar.	
	...		
	...		
4 años	Preparando comidas saludables con mamá.	CT. Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. C. Se comunica oralmente en su lengua materna. PS. Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ENFOQUES TRANVERSALES Evidencia: Dibuja los ingredientes del plato que le gusto y narra su elaboración.	Del 11 al 15 de mayo (sugerido)
	...		
5 años	Preparando comidas saludables con mamá para mejorar mis defensas.	CT. Indaga mediante métodos científicos para construir sus conocimientos. C. Se comunica oralmente en su lengua materna PS. Convive y participa democráticamente en búsqueda del bien común. COMPETENCIAS TRANSVERSALES ENFOQUES TRANVERSALES Evidencia: Describe la receta de la comida que más le gustó y comenta sus beneficios.	Del 11 al 15 de mayo (sugerido)
	...		

NIVEL PRIMARIA

CICLO/GRADO	TÍTULO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (UNIDAD O PROYECTO)	LOGROS DE APRENDIZAJE/COMPETENCIAS a desarrollar (puede incluir evidencias de aprendizaje y criterios de evaluación)	CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN
III CICLO 1° GRADO	Nos quedamos en casa para cuidar nuestra salud	<p>COMUNICACIÓN Se comunica oralmente en su lengua materna. Lee diversos tipos de textos escritos en su lengua materna. Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna.</p> <p>MATEMÁTICA: Resuelven problemas de cantidad. Resuelven problemas de gestión de datos e incertidumbre.</p> <p>CIENCIA Y TECNOLOGÍA Explica el medio físico basándose en conocimiento sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, Tierra y universo. Indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos.</p> <p>PERSONAL SOCIAL: Construye su identidad. Convive y participa democráticamente en la búsqueda del bien común. Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.</p> <p>ARTE Y CULTURA Crea proyectos desde los lenguajes artísticos</p> <p>EDUCACIÓN FÍSICA Asume una vida saludable. Se desenvuelve de manera autónoma a través de su motricidad.</p> <p>TOE COMPETENCIAS TRANSVERSALES ENFOQUES TRANSVERSALES</p> <p>Evidencia: Creamos mensajes de salud y lo compartimos con nuestra familia, amigos y compañeros.</p>	Del 06 de abril al 08 de mayo
III CICLO 2° GRADO	...		
IV CICLO 3° GRADO	...		
...	...		

NIVEL SECUNDARIA

CICLO/ GRADO	ÁREA	TÍTULO DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE (UNIDAD O PROYECTO)	LOGROS DE APRENDIZAJE/COMPETENCIAS a desarrollar (puede incluir evidencias de aprendizaje y criterios de evaluación)	CRONOGRAMA DE REPROGRAMACIÓN
VI CICLO 1° GRADO	MAT	EVOLUCIÓN DEL CORONAVIRUS EN EL PERU	Resuelve problemas de regularidad, equivalencia y cambio Resuelve problemas de gestión de datos e incertidumbre	Del 06 de abril al 08 de mayo
	MAT	IMPACTO ECONÓMICO DEL ESTADO DE EMERGENCIA EN LAS FAMILIAS TACNEÑAS	Resuelve problemas de cantidad	Del 11 de mayo al 20 de junio
	COM			
	CCSS			
	CYT	CONOCEMOS EL VIRUS COVID 19	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo	Del 06 de abril al 08 de mayo
	...			
VI CICLO 2° GRADO	MAT			
	COM			
	...			
...				

IX. HORARIOS ESCOLARES POR EDAD/GRADO

NIVEL INICIAL*

EDAD	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
3 AÑOS	Desarrollo de las actividades de aprendizaje				
	Actividades de arte y cultura				
	Momentos para el juego libre (con la familia)				
4 AÑOS	Desarrollo de las actividades de aprendizaje				
	Actividades de arte y cultura.				
	Momentos para el juego libre (con la familia)				
5 AÑOS	Desarrollo de las actividades de aprendizaje				
	Actividades de arte y cultura.				
...	Momentos para el juego libre (con la familia)				

* Se recomienda que el niño o niña no esté más de una hora frente a la pantalla.

PRIMARIA**

GRADO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PRIMER	Actividades físicas permanentes				
	Desarrollo de las actividades de la experiencia de aprendizaje				
	Desarrollo de las actividades de la experiencia de aprendizaje.				TOE
SEGUNDO	Actividades físicas permanentes (8:30 - 8:40 am)				
	Desarrollo de las actividades de la experiencia de aprendizaje.				
	Desarrollo de las actividades de la experiencia de aprendizaje.				TOE
TERCER					

**De primer a segundo grado se recomienda no más de una hora cronológica diaria frente a la pantalla.
 De tercer a 6to. Grado no más de dos horas cronológicas diarias frente a la pantalla.

SECUNDARIA***

NIVEL/GRADO	ACTIVIDADES EN LÍNEA					ACTIVIDADES DE ESTUDIO INDEPENDIENTE (tareas encargadas)					ATENCIÓN TUTORIAL					
	Grado	1°	2°	3°	4°	5°	1°	2°	3°	4°	5°	1°	2°	3°	4°	5°
SECUNDARIA	LUNES	Mat/ EPT					30m					X				
	MARTES	COM/Arte					60min									
	MIÉRCOLES	DPCC/CyT					90min					X				
	JUEVES	EF/SCs					45min									
	VIERNES	Rel/Ingl.					0min					X				

*** Las actividades en línea no deben exceder dos bloques de dos horas diarias cada uno.
 Se recomienda que las actividades de estudio independiente no deben exceder dos horas pedagógicas diarias.
 Se sugiere que la atención tutorial grupal e individual sea de tiempo pertinente
 Debe tener en cuenta que no debe recargar con actividades pedagógicas a los estudiantes ya que ellos deben contar con un tiempo para las actividades propias de la dinámica familiar.

X. GESTIÓN CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA

ASPECTOS	DESCRIPCIÓN
1. Reuniones Virtuales	
2. Entrevistas Según La Necesidad	

3. Orientaciones para acompañar a sus hijos en la educación a distancia	
4. Informe sobre el logro de aprendizajes	
5. Otros	

Tacna, xxx de mayo de 2020

Director/a

ANEXO 4

LISTA DE COTEJO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN Y/O REPROGRAMACIÓN CURRICULAR DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DIRECTOR					
NIVEL EDUCATIVO	TELÉFONO					
REQUISITO PARA APROBACIÓN DE UGEL						
Cuenta con la evidencia de la difusión del Plan de recuperación a los PPF	SI	NO	EVIDENCIA:			
PLAN DE RECUPERACIÓN	SI	NO	OBSEVADO			
ASPECTOS	INDICADORES			SI	NO	OBSERVACIONES
ESTRATEGIAS A USARSE DURANTE EL PERIODO DE REPROGRAMACIÓN	• Describe las estrategias a utilizar en la educación a distancia.					
	• Se plantean los canales de comunicación para las clases a distancia.					
ESTRATEGIAS DEL TRABAJO DOCENTE	• Se plantean estrategias (espacios de trabajo colegiado, orientación y reflexión, reuniones de coordinación, entre otros) para el trabajo de los docentes.					
	• Se plantea estrategias para el monitoreo y acompañamiento docentes durante la modalidad a distancia, presencial y/o mixta.					
ESTRATEGIAS DE EVALUACIÓN FORMATIVA	• Se describen estrategias para la retroalimentación formativa.					
	• Se describen estrategias para el tratamiento de las evidencias					
DE LA PROGRAMACIÓN	• Se plantean proyectos y/o unidades de aprendizaje, con referencia a situaciones asociadas a la coyuntura actual (pueden usar sugerencias del anexo 1 de la RVM 093-2020-MINEDU) y a las necesidades y contextos de los estudiantes.					
	• Se plantea un cronograma de reprogramación indicando fechas en las que se piensa realizar los proyectos o unidades de aprendizaje con los estudiantes (sea a distancia, presencial o modalidad mixta).					
	• Se plantean logros de aprendizaje (competencias).					
	• Se plantean adaptaciones curriculares pertinentes y necesarias según las necesidades de los estudiantes con NEE o no.					
HORARIOS	• El horario considera actividades en línea en horas cronológicas adecuadas a la edad y grados de los estudiantes, tomando como referencia las recomendaciones de la RVM 093-2020-MINEDU.					
	• El horario considera tiempo para las actividades de estudio independiente para el estudiante. (Inicial no aplica)					
	• El horario considera atención tutorial para estudiantes. (Inicial no aplica)					
GESTIÓN CON PADRES Y MADRES DE FAMILIA	• Se plantean acciones para orientar a los PPF y establecer pautas para la comunicación durante la educación a distancia, realizar consultas y brindar sugerencias.					

Tacna, xxxx de mayo de 2020

Especialista de Gestión Pedagógica
 Ugel Tacna